

Cañar, 18 de marzo del 2019



Sr.

Carlos Clemente Hurtado Ortega.

ACCIONISTA DE TRANSPORTE URBANO TRANSAUSTIN CIA LTDA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTER URBANO TRANSAUSTIN CIA LTDA**. Se constituyó mediante escritura celebrada el 9 de junio del 2000, en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca a carga del Dr. Florencio Regalado Polo e inscrita en el registro mercantil del Cantón Cañar el 10 de julio del 2000, Bajo el numero 15 y con fecha 15 de febrero del 2019, en sesión de Junta General Universal Ordinaria de socios de la **COMPAÑÍA TRANSAUSTIN CÍA LTDA**, se eligen administradores de la Compañía.

EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA de este documento Usted ha sido designado **GERENTE** de la sociedad para el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Articular que informo para los fines de Ley.

Atentamente,

Jorge Hernán Encalada Criollo
PRESIDENTE DE TRANSAUSTIN CÍA LTDA.

Yo, Carlos Clemente Hurtado Ortega, luego de recibido la presente, **ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, JURANDO DESEMPEÑARLO EL MISMO DE ACUERDO A LO QUE MANDA LAS LEYES QUE NOS RIGE PARA EL EFECTO.**

Atentamente,

Carlos Clemente Hurtado Ortega
C.I. 010311263-7

TRANSAUSTIN

23/01/20 09:36
N° TRAMITE: 7695-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 32017



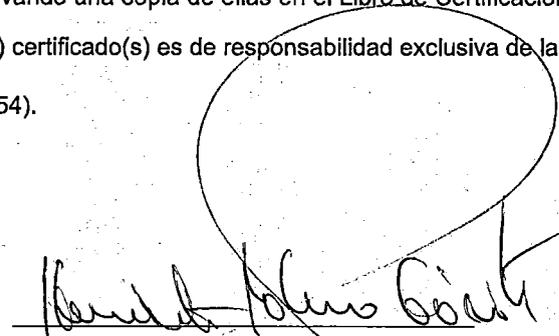
Factura: 001-002-000038468



20200303003C00267

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200303003C00267

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSAUSTIN CIA LTDA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
CAÑAR, a 21 DE ENERO DEL 2020, (9:54).


NOTARIO(A) HUMBERTO ROSENDO MOLINA GARATE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAÑAR

